EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU

Bucaramanga, 25 / 01 / 23

Señor(a)
ANDRÉS ALBERTO SILVA GUTIÉRREZ
Calle 38 # 36-22
3124476288
Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, el día **23 de enero de 2023** se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA BRINDAR APOYO EN LA CREACIÓN DE ESPACIOS Y CONDICIONES ADECUADAS PARA LOS DIÁLOGOS CON LOS GRUPOS DE VALOR Y/O SECTORES PRIORIZADOS, CON EL FIN DE LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA – SOMOS LOCALES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL CDE** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Brindar apoyo profesional en el acompañamiento y/o organización y/o planeación de eventos de emprendimiento que se realicen en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados de Bucaramanga, que permitan acercar la oferta de los CDE y del IMEBU.

2. Apoyar la realización y/o implementación del plan de trabajo y/o cronograma y/o actividades para la intervención en la estrategia comunitaria reactivación económica - somos locales.
3. Brindar apoyo y asistencia profesional en las iniciativas y/o emprendimientos y/o proyectos ubicados en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados que puedan ser fortalecidos en la estrategia de reactivación económica CDE.

4. Brindar apoyo y asistencia profesional al relacionamiento y/o capacitaciones que fortalezcan la estrategia de la oferta institucional con los diferentes líderes sociales y/o comunitarios y/o grupos de valor priorizados en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga, que permitan el desarrollo de la estrategia de reactivación económica del municipio.

5. Apoyar la elaboración de informes relacionado con la implementación y/o estructuración de las actividades planteadas en el plan de trabajo, de acuerdo con la estrategia comunitaria desarrolladas en comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.

6. Coadyuvar para el establecimiento de alianzas y/o articulación de oferta para el fortalecimiento de estrategias y/o solidaria y/o comunitaria, de emprendimientos colectivos ubicados en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.

7. Asistir a las de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

8. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual

9. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($26.600.000) COP** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2, Bucaramanga o al correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP II, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP – **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda.

- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017 y Sentencia C-277 de 2019 (si aplica). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Oficina Gestora).
- Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Convenciencia. (Pantallazo). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 del 2019 (Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementos en caso de aplicarse). https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaciudadana
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente Vinculado a seguridad social como beneficiarios o no estar vinculado	Deberá afiliarse a EPS y AFP: aportar certificado de afiliación con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. Acreditar afiliaciones EPS.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) Debe confiar a salud por valor del contrato.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.

- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia.

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

Una (1) persona natural, Profesional en agronomía, veterinaria o afines, con experiencia mínima de un (1) año en seguimiento y/o formulación y/o asesoría y/o desarrollo de proyectos productivos rurales

Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y/o actas de grado.

Experiencia:

Se requiere la acreditación de experiencia mínima de un (1) año en seguimiento y/o formulación y/o asesoría y/o desarrollo de proyectos productivos rurales. El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
Director General

Proyectó aspectos jurídicos: Erika Espinosa-CPS-oficina asesora jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos: Edgar Uriel Barrios-Asesor Jurídico